

FECHA: 31/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GHO CB
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/12/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	61.51 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en relación con la transmisión de derechos y obligaciones derivado de la causahabencia final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria y, adicionalmente, se autoriza dicha transmisión en términos de lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera del Fideicomiso y en los términos en los que fue expuesto en la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario respecto a la situación que guarda el patrimonio del Fideicomiso, los saldos y movimientos de las Cuentas del Fideicomiso y la aplicación de los recursos derivados de las mismas, por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2020, en los términos en que fue presentado por el Fiduciario a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente respecto del estado que guarda la explotación comercial, operación y mantenimiento de los Autobuses, incluyendo entre otros, los siguientes elementos: i) información general sobre la flota de Autobuses; ii) ejercicio comparativo respecto del presupuesto de Gastos de O&M y del Presupuesto de Capex por los años 2019, 2020 y 2021; iii) Margen de Utilidad de Operación por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2020 y; iv) plan de acción y proyecciones financieras para el año 2021, en los términos en que fue presentado por el Fideicomitente a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

CUARTO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Supervisor de Ingresos, el Supervisor de Mantenimiento y el Contador Independiente, en lo que a cada uno corresponde, respecto al desempeño de las funciones atribuibles a su cargo conforme al Fideicomiso y sus respectivos contratos de prestación de servicios por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2020, en los términos en que fue presentado por los mismos a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

QUINTO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente respecto del estado que guarda el juicio ordinario civil promovido por Alejandro Trinidad Flores y otros, en contra de Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V. y otros, así como de los procedimientos y recursos relacionados con el mismo, en los términos en que fue presentado por el Fideicomitente a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

SEXTO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente respecto del estado que guarda el avalúo actualizado del valor comercial de los Autobuses, en los términos en que fue presentado por el Fideicomitente a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores, en los términos y plazos que fueron indicados en la Asamblea.

Con relación al séptimo punto del Orden del Día y atendiendo a la solicitud del Fideicomitente, con relación a que en una asamblea de Tenedores a celebrarse a más tardar en febrero de 2021 se propondrán las modificaciones a los Documentos de Emisión que resulten convenientes para una reestructura, no se procedió a la votación de dicho séptimo punto del Orden del Día.

FECHA: 31/12/2020

SÉPTIMO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.